

NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 2021-00426

Juzgado 09 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 9/06/2022 11:06 AM

Para: Cesar Garzon <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>; jemartinez@colfondos.com.co <jemartinez@colfondos.com.co>; cliente@skandia.com.co <cliente@skandia.com.co>; Laura Katherine Miranda Contreras <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Monica Patricia Franco Ferreira <mpfrancof@procuraduria.gov.co>

CC: mariosalazarvaldez@hotmail.com <mariosalazarvaldez@hotmail.com>; Fernando Enrique Olivera Pallares <foliverp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De conformidad a lo ordenado por el Despacho, NOTIFICAMOS a Ud. el auto mediante el cual se admitió la demanda ordinaria 08001310500920210042600, promovida por OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ contra UGPP, COLFONDOS S.A., SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A. PORVENIR S.A. y COLPENSIONES. Se le corre traslado por el término de diez (10) días, los cuales comienzan a correr a partir del día siguiente al de recibo de este correo.

Adjuntamos link de la demanda digital y archivo PDF que contiene el auto admisorio de la misma.

 [2021-00426 Demanda Anexos.pdf](#)

FERNANDO OLIVERA PALLARES

SECRETARIO

Whatsapp Jdo. 9° Laboral Cto. 3004277485

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** en este buzón electrónico es de lunes a viernes de **8:00 AM a 4:50 PM**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 2021-00426

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 9/06/2022 11:06 AM

Para: Cesar Garzon <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Cesar Garzon \(notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co\)](mailto:notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 2021-00426

Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 2021-00426

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 9/06/2022 11:06 AM

Para: Laura Katherine Miranda Contreras <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Laura Katherine Miranda Contreras \(notificacionesjudiciales@porvenir.com.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@porvenir.com.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 2021-00426

Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 2021-00426

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 9/06/2022 11:06 AM

Para: Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Luis Carlos Pereira Jimenez \(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 2021-00426

Retransmitido: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 2021-00426

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 9/06/2022 11:06 AM

Para: cliente@skandia.com.co <cliente@skandia.com.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cliente@skandia.com.co (cliente@skandia.com.co)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 2021-00426

Entregado: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 2021-00426

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Jue 9/06/2022 11:07 AM

Para: Monica Patricia Franco Ferreira <mpfrancof@procuraduria.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Monica Patricia Franco Ferreira](#)

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 2021-00426

Entregado: [EXTERNAL]:NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 2021-00426

postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com <postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com>

Jue 9/06/2022 11:07 AM

Para: jemartinez@colfondos.com.co <jemartinez@colfondos.com.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

jemartinez@colfondos.com.co

Asunto: [EXTERNAL]:NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 2021-00426

Leído: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 2021-00426

CLIENTE SKANDIA <cliente@skandia.com.co>

Jue 9/06/2022 11:14 AM

Para: Juzgado 09 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje

Para:

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 2021-00426

Enviados: jueves, 9 de junio de 2022 4:14:04 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik

fue leído el jueves, 9 de junio de 2022 4:14:01 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.

Leído: [EXTERNAL]:NOTIFICACION AUTO...



Descargar



Guardar en OneDrive

Leído: [EXTERNAL]:NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 2021-00426



Jerly Beatriz Martinez Castaneda <jemartinez@colfondos.com.co>

Para: Juzgado 09 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla



Jue 9/06/2022 12:00 PM

El mensaje

Para: Jerly Beatriz Martinez Castaneda

Asunto: [EXTERNAL]:NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA 2021-00426

Enviados: jueves, 9 de junio de 2022 11:06:49 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

fue leído el jueves, 9 de junio de 2022 12:00:44 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco.

← Responder

→ Reenviar

Número de Radicado 20224011491452

Bogotá D. C., 09/06/2022

Nota: Para uso exclusivo de los despachos judiciales. Al utilizar este buzón no es necesario realizar también la notificación por correo certificado o medio físico.

A través de este buzón se recibe el auto admisorio de la demanda, el escrito de demanda y/o el mandamiento de pago en contra de entidades públicas del orden nacional, distintas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, tal como lo dispone el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, modificadorio del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011.

Los incisos 6 y 7 del artículo 612 ya citado, establecen lo siguiente:

“(…) En los procesos que se tramiten ante cualquier jurisdicción en donde sea demandada una entidad pública, deberá notificarse también a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los mismos términos y para los mismos efectos previstos en este artículo. En este evento se aplicará también lo dispuesto en el inciso anterior.

La notificación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se hará en los términos establecidos y con la remisión de los documentos a que se refiere este artículo para la parte demandada”. Los despachos judiciales podrán incluir en este buzón otras providencias proferidas contra entidades públicas del orden nacional, con carácter meramente informativo.

Ver Circular Externa No. 01 del 17 de febrero de 2017 [Ver](#)

INFORMACIÓN RADICADA POR EL USUARIO

Datos del Despacho Judicial	
Despacho Judicial	JUZGADO 9 DE CIRCUITO FAMILIA DE BARRANQUILLA
Datos del Proceso Judicial	
Código Único del Proceso – CUP	08001310500920210042600
DEMANDADO	Entidad Nacional: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
Entidad Nacional:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
Persona Jurídica:	COLFONDOS S.A.
Persona Jurídica:	SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A.
Persona Jurídica:	PORVENIR S.A.
DEMANDANTE: Tipo de Persona	Persona Natural: OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ
Anexos	
Seleccione tipo de anexo	1. Notificación Art. 612 C.G.P.
Auto admisorio de la demanda	2022401149145200001
Demanda	2022401149145200002
Subsanación de la demanda	No tiene
Mandamiento de pago	No tiene
Ha aceptado condiciones	